

Madrid, 27 de marzo de 2019 .

Sr. Jaime Ponce.

Presidente del FROB

Estimado señor:

Los abajo firmantes nos dirigimos a usted en representación de la Campaña Parar la Venta de Bankia esta vez para protestar vivamente por los comentarios contra el ICO que el señor Goirigolzarri realizó en la Junta de Accionistas de Bankia con el fin de desprestigiar a la Banca Pública. Por eso le pedimos encarecidamente que le haga saber al Sr. Goirigolzarri su desacuerdo sobre este tema y si fuera posible, que rectifique públicamente.

El hecho se refiere a su contestación a la intervención de Doña Aurora Martínez en la citada Junta, por su petición de parar la venta de Bankia. En ella el señor Goirigolzarri mencionó el informe que el Tribunal de Cuentas hizo por unas operaciones del ICO en pleno periodo de la crisis. Nos parece inconcebible que un Presidente de una institución con mayoría de capital público utilice un caso particular en un momento excepcional para descalificar una Institución Pública como es el ICO, cuando además fueron los bancos Santander y BBVA los que preseleccionaron a las empresas candidatas para recibir los créditos.

Así mismo consideramos improcedente que diga que "no conozco ningún banco público ...del estilo de Bankia en otros países de desarrollo similar al nuestro como experiencia de proyecto sostenible". Efectivamente, los bancos públicos en estos países no se crearon al estilo de Bankia, porque todavía Bankia no existía, ni el proyecto que queremos de banca pública tendría que ser exactamente como es Bankia actualmente, porque habría operaciones especulativas y que van en contra del interés general, que no se realizarían; y al contrario, operaciones que ayudarían a determinados colectivos, al desarrollo del país y de las comunidades autónomas, que actualmente Bankia no financia pero podría financiar aprovechando las ayudas europeas y de los presupuestos generales del Estado.

Le mandamos así mismo la Intervención de doña Aurora Martínez en la Junta de Bankia, acto sobre cómo concretar la socialización del Banco Belfius, el artículo de José Santos Pulido para aclarar el informe del Tribunal de Cuentas sobre el ICO, **y el link donde encontrar la intervención del Sr Goirigolzarri <https://www.youtube.com/watch?v=18E9f8Prhh4> - contestando a la primera intervención de los accionistas (2h31.15), la de Aurora Martínez, también en el link (1h23.45).**

Aprovechamos para saludarle y quedamos a la espera de sus noticias.

Julio Rodríguez López. DNI. .

Manuel Nolla Fernández. DNI. .

José Luis Calvo San Juan. DNI. .

Aurora Martínez Hernández. DNI. .

Contacto auroramartinezher@gmail.com Tlf 656 66 18 55

Doña Aurora Martínez Hernández  
Campaña Parar la Venta de Bankia  
[auroramartinezher@gmail.com](mailto:auroramartinezher@gmail.com)

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN  
ORDENADA BANCARIA  
REGISTRO GENERAL  
Fecha: 29/04/2019 13:37  
SALIDA 746

Asunto: intervención en la Junta General de Accionistas de Bankia

Madrid a 29 de abril de 2019

Estimados Sres.:

Muchas gracias por su atenta carta del pasado 27 de marzo en la que en representación de la "Campaña Parar la Venta de Bankia" me hicieron llegar su valoración de los comentarios realizados por el Sr. Goirigolzarri en la Junta General de Accionistas de Bankia. Manifiestan en el escrito su protesta y desacuerdo con la contestación del Sr. Goirigolzarri a la pregunta formulada por doña Aurora Martínez en favor de la banca pública. Al respecto, compartiré con Vds. algunas consideraciones.

En primer lugar, conviene recordar que FROB ejerce sus atribuciones como accionista favoreciendo que el desempeño de los gestores se desarrolle bajo el principio de independencia de criterio y juicio profesional. En ese contexto, sobre la respuesta que Vd. menciona (como en las demás pronunciadas en ese mismo foro) se ha de tener en cuenta que el Sr. Goirigolzarri expresa su opinión al respecto, sin que esta tenga que reflejar la posición del FROB ni como accionista ni como autoridad pública. Sin perjuicio de lo anterior, no se aprecia en la misma ningún quebrantamiento del interés social de Bankia o del FROB que requiriese por sí misma una actuación específica. En todo caso, he trasladado al Sr. Goirigolzarri sus apreciaciones para que tenga directo conocimiento de las mismas y les haga llegar las aclaraciones que, en su caso, estime convenientes.

En segundo lugar, como ya tuve ocasión de transmitirles personalmente cuando nos reunimos hace algún tiempo, enmarco sus manifestaciones en la legítima voluntad de influencia en el debate político y académico en torno a la banca pública. No obstante, ese debate supera el estricto marco institucional y legal en el que opera el FROB y en el que han de encuadrarse nuestros pronunciamientos oficiales.

En efecto, el objetivo atribuido al FROB como autoridad de resolución nunca ha consistido en la creación de una banca pública, sino en velar por la estabilidad del sistema financiero protegiendo particularmente a los depositantes y asegurando una utilización eficiente de los recursos públicos.

De modo que, conforme a la legalidad vigente, a la institución que presido le corresponde acometer la desinversión de su participación en Bankia respetando una serie de condiciones: (i) antes del vencimiento del plazo actual de diciembre de 2021 (salvo que el Gobierno decida nuevamente ampliarlo); (ii) garantizando un procedimiento competitivo y (iii) tratando de maximizar la recuperación de las importantes ayudas públicas inyectadas en la entidad.

Por último, agradezco de nuevo su carta así como la documentación adjunta.

Reciban un saludo muy cordial.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned below the text.

Ese fue el caso de ICO-Directo de acuerdo con la información que proporcionó el Tribunal de Cuentas. Afortunadamente, ICO-Directo no tuvo demasiada relevancia, porque el volumen de inversión que manejó fue muy escueto y en nada debe empañar la gran labor del ICO.

Pero sí creo que es un buen ejemplo de los aspectos adversos de la ruptura de un esquema bien consolidado en la historia del ICO, y por ende, de los negativos efectos potenciales de una política contracíclica de crédito mal entendida.

Lógicamente, estos efectos negativos se extenderían en toda su amplitud si estas políticas se pretende que se desarrollen en un Banco Comercial de alta capilaridad como es el caso de Bankia.

Un banco Comercial, con independencia de su titularidad, debe actuar con estrictos criterios profesionales de evaluación del riesgo, como medio para salvaguardar el dinero de sus depositantes y accionistas, que en el caso de un banco con participación pública, son los contribuyentes.

Pero hacer estas afirmaciones es perfectamente compatible con una gran admiración por el papel jugado por el ICO en el ejercicio de sus actuaciones típicas y consolidadas.

En todo caso, vuelvo a agradecer el tono de la intervención de Doña Aurora, y asumo, como no puede ser de otra forma, que tengamos opiniones divergentes.

Un cordial saludo,

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive letter 'A' or similar shape, located in the lower right quadrant of the page.

Madrid, 8 de mayo de 2019

Dña. Aurora Martínez Hernández  
D. Julio Rodríguez López  
D. Manuel Nolla Fernández  
D. José Luis Calvo San Juan

Muy señores míos:

Don Jaime Ponce, Presidente del FROB, me ha hecho llegar una carta que le remiten sobre mis comentarios en la Junta General de Accionistas de Bankia en relación con a la Banca Pública y, más en concreto, con la labor del ICO.

Como saben, mis comentarios respondían a la intervención de D<sup>a</sup>. Aurora Martínez. En primer lugar le agradecí el tono y le manifesté mi respeto por su opinión, que estoy convencido de que tiene como objetivo proponer algo que piensa es bueno para la sociedad española.

Aunque, de la misma forma, transmití mi desacuerdo con su posición, como lo he hecho en las últimas Juntas de Accionistas, en las que Dña. Aurora ha intervenido.

En su carta se informa que yo descalifiqué la labor del ICO como institución pública de financiación. Si así se entendió, lo lamento porque no es esa mi posición real.

De hecho, he alabado en numerosas ocasiones la gran labor que el ICO ha realizado en distintos momentos de nuestra historia, y desde luego lo hizo en nuestra reciente crisis financiera.

Siempre he defendido el espacio que tiene un banco público de desarrollo ( por contraposición a un banco comercial público utilizado como instrumento de política económica) como medio para actuar frente a posibles imperfecciones del mercado.

Una actuación que debe, en mi opinión, ser subsidiaria del sector privado. Configurándose así en lo que algunos autores denominan Banca de segundo piso.

Esta ha sido la actuación del ICO en la inmensa mayoría de los casos. Y su papel contracíclico durante la crisis financiera fue un ejemplo excelente de las ventajas que este modelo tiene.

Lo que dije, y lo mantengo, es que cuando ese esquema se rompe, y así lo hizo el ICO cuando pasó a ejercer su papel contracíclico entrando en relación directa con los clientes, las consecuencias son muy negativas.